MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGION DE POLICIA NRO. 6
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 6

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GS-2024- 00107 **- RASES- ARLOF 29.25**

Envigado, 02 de enero de 2024

Señores
LIDERES DE PROCESOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS
Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 6
Carrera 43 a 48C sur 45
Envigado

Asunto: Solicitud estudios de coveniencia y oportunidad 2024

En cumplimiento a la Resolución 3049 de 2014 "Manual de Contratación para la Policía Nacional" e inicio de la vigencia 2024, me permito solicitar a los señores líderes de proceso y/o dueños de necesidad se presenten ante la Jefatura Administrativa y Financiera, los Estudios Previos con los cuales se adelantarán los procesos de contratación para el suministro de bienes y servicios aprobados en el Plan Anual de Adquisiciones que le fue notificado para la vigencia 2024 a la Regional de Aseguramiento en Salud Nro 6 desde el nivel central.

Para el logro de las metas institucionales se requiere dar estricto cumplimiento al cronograma de contratación, para tal fin los Estudios Previos se deben radicar con mínimo dos (02) meses y medio de anterioridad a la fecha de inicio del contrato, toda vez que el tiempo de contratación depende de la modalidad de ésta y de la cantidad de procesos radicados; el ECO debe ir acompañado de la respectiva acta de revisión debidamente firmada, certificación del Plan Anual de Adquisiciones debidamente firmado y autorización del señor ordenador del gasto, además es importante que se ajusten a las verdaderas necesidades de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro.6, adicionalmente se recuerda que los estudios previos deben ajustarse al último formato publicado en la suite visión empresarial **CÓDIGO: 2BS-FR-0004, FECHA: 01-03-2022- VERSIÓN: 9**

Aspectos importantes a tener en cuenta:

1) Para la estructuración de los Estudios Previos se debe haber efectuado un estudio de mercado y estudio del sector de manera responsable y juicioso del bien o servicio a adquirir.
2) Los Estudios Previos deben estar soportados con el formato de plan de compras debidamente firmado, aprobado y codificado al quinto nivel de desagregación presupuestal.
3) Se deben corregir las debilidades detectadas en la vigencia anterior, las cuales ya se les han socializado, incluyendo las efectuadas por los proveedores en las observaciones y adendas, ajustando los aspectos que generaron que el proceso de contratación se declarara desierto o no contara con la debida pluralidad de oferentes.
4) Con antelación a la contratación se deben verificar juiciosamente los saldos de los contratos pendientes por ejecutar en sistema SIIF nación y las autorizaciones efectuadas en el Sisap web, con el fin de evitar el compromiso de recursos innecesarios que afecten la priorización del presupuesto.
5) La contratación debe obedecer a una estricta planeación de los recursos asignados para cubrir verdaderas necesidades, ajustadas a las políticas de austeridad, transparencia y a la demanda real de bienes y servicios de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 6.
6) Se debe dar celeridad a la contratación de los procesos que se declararon desiertos al finalizar la vigencia anterior 2023, con el fin de dar continuidad a los servicios de la red contratada, en

especial al tercer y cuarto nivel.

7) Los ECOS para la contratación por prestación de servicios profesionales deben estar soportados con la certificación de adecuación de volumen y/o cargas laborales aprobadas por la DISAN y el acta del Comité de aprobación contratación de la Rases 6 y debidamente codificados atendiendo lo ordenado en la comunicación oficial GS-2023-066425-DISAN.

8) El ECO debe guardar especial respeto por el principio de planeación, ya que el éxito del proceso de contratación depende de su oportunidad.

9) Si el proceso contractual se declara desierto debe presentar la carpeta del ECO a la oficina de presupuesto para la anulación del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y a la oficina de Planeación con la respectiva Resolución de declaratoria de desierta para la anulación del plan de Adquisiciones, y así, tener disponibilidad presupuestal para iniciar el nuevo proceso.

De antemano agradezco su atención al respecto.

ASD-05 **MARTHA EUGENIA PATIÑO SALDARRIAGA**
Jefe Logística y Financiera (E).

Elaboró: Asd-05 Martha E. Patiño Saldarriaga
ARLOF.- ARAFI

Fecha de elaboración: 02/01/2024
Ubicación: Ubicación E:\ Correspondencia General, Correspondencia 2004

Carrera 43ª 48c sur – 45 Envigado
deant rases-adm@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2024-025100-REGI6

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGION DE POLICIA N° 6
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6

GS-2024- -DEANT – 29.25
1367959850
Envigado, 06 de noviembre de 2024

Doctora
MARIA CONSUELO DÍAZ PUERTA
HOSPITAL LAUREANO PINO
Carrera 21 N 15-11
San Jose de la Montaña

Asunto: Solicitud viabilidad prorroga al contrato 65-7-20017-24

Agradeciendo de antemano la atención que presta la entidad a nuestros usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policia Nacional y con el fin de dar continuidad a la prestación de los servicios, me permito solicitar a usted señor Gerente, tenga a bien estudiar la posibilidad de aceptar la modificacion al contrato N.° 65-7-20017-24 suscrito entre la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 con la E.S.E HOSPITAL LAUREANO PINO SAN JOSE DE LA MONTAÑA,correspondiente a una prorroga asi:

- Valor a adicionar: **$ 00,00**
- Prorrogar al plazo de ejecucion del contrato hasta el 15 de diciembre 2024.

La presente solicitud se basa en los gastos representados en atenciones y dispensación de medicamentos, a la fecha cuenta con un saldo pendiente por ejecutar de $ 4.960.557,00, la entidad tiene pendiente el envio de facturación por un valor de $ 2.239.000,00.

Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 10.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 5.039.443,00	50.39 %
Valor total facturado	$ 5.039.443,00	50.39 %
Valor pendiente de entrega	$ 4.960.557,00	50.61%

Agradezco su atencion y pronta respuesta mediante comunciación oficial.

Atentamente,

Capitán **MARTHA LUCIA CAÑIZALES MERA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N.°6 (E)

Elaboró: SI Giver Alexander Silva Cardona
Supervisor del Contrato

Revisó: CT Martha Lucia Cañizalez Mera
Jefe RASES N.°6 (E)

Fecha de elaboración: 06-11-2024
Ubicación: Z:\MUNICIPIOS 2024

Carrera 43a 48 c sur - 45 Envigado
Teléfono: 3396764
deant.rases-niv@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

San José de la Montaña, noviembre 7 de 2024

Capitán
MARTHA LUCIA CAÑIZALES MERA
Jefe regional de Aseguramiento en Salud No 6 (E)
Envigado

ASUNTO: Aceptación prorroga al contrato 65-7-20017-24

Después de analizada su propuesta de modificar el contrato 65-7-20017-24 de Prestación de Servicios de Salud a usuarios y beneficiarios del subsistema de Salud de la Policía Nacional, que actualmente venimos ejecutado con la regional de Aseguramiento en Salud No 6, aceptamos la prórroga, por lo tanto, el plazo de ejecución quedaría hasta el 15 de diciembre de 2024 y el valor quedaría igual.

Cordialmente,

María Consuelo Díaz
MARIA CONSUELO DIAZ PUERTA
Gerente

San José de la Montaña (Ant) Carrera 21 # 15-11 NIT. 890.984.427-2
Tel: 862.26.63 Fax: 862.26.63 ext.116 E-mail: hospitallaureanopino@gmail.com esehospitallaureanopino.gov.co

Página: 1 de 1 Código: 2BS-FR- 0046 Fecha: 25-01-2021 Versión: 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	POLICÍA NACIONAL

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6

Fecha: 08 de noviembre del 2024

Lugar: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6.

No. Consecutivo revisión: _____. ***Nro. SISCO:*** _____.

OBJETO: Adición y prorroga a la prestación de servicios de salud ambulatorios, hospitalarios, no quirúrgicos y de apoyo diagnóstico y terapéutico y urgencias médicas vitales y el suministro y dispensación informada de medicamentos ambulatorios nivel medio y bajo descritos en el acuerdo 080 o el que lo modifique o derogue para los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en el Municipio E.S.E Hospital Laureano Pino San Jose de la montaña.

Vigencia 2024	$ 10.000.000,00
Total	$ 10.000.000,00
Fecha inicio	08/03/2024
Prorrogar en tiempo	15 días hasta el 15/12/2024

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACION DIRECTA INTERADMINISTRATIVA

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: ***Subintendente GIVER ALEXANDER SILVA CARDONA***

OBSERVACIONES:

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑO NECESIDAD)	SI	GIVER ALEXANDER SILVA CARDONA	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISA)	IT	VILLA URIBE EDWIN FERNANDO	
JEFE ÁREA O GRUPO CONTRATACIÓN (UNIDAD)	CT	JAIRO ELIECER CHUÑA RIVERA	
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN APRUEBA EL ESTUDIO PREVIO)	CPS	RUBEN DARIO HINCAPIE ARROYAVE	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:		VALOR:	$ 10.000.000
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
IT	JUAN DIEGO VALENCIA ALVAREZ	RESPONSABLE PAA	N/A